

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8811
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER19478

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.		SOLICITANTE	
COE	22	MOVIL	3
		Comunidad	
FECHA	Noviembre 17 de 2015	HORA	11:15 am
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Calle 128 C No. 103 - 08	ÁREA DIRECTA	200 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Nuevo Corinto.	POBLACIÓN ATENDIDA	12		
UPZ	28 - El Rincón.	FAMILIAS	3	ADULTOS	8
				NIÑOS	4
LOCALIDAD	11 - Suba.	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0134RSKC.	OFICIO REMISORIO	CR-22610.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 128 C No. 103 - 08 se ubica en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 250 del 20 de Mayo de 1991 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación; por lo anterior, para adelantar cualquier acción

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

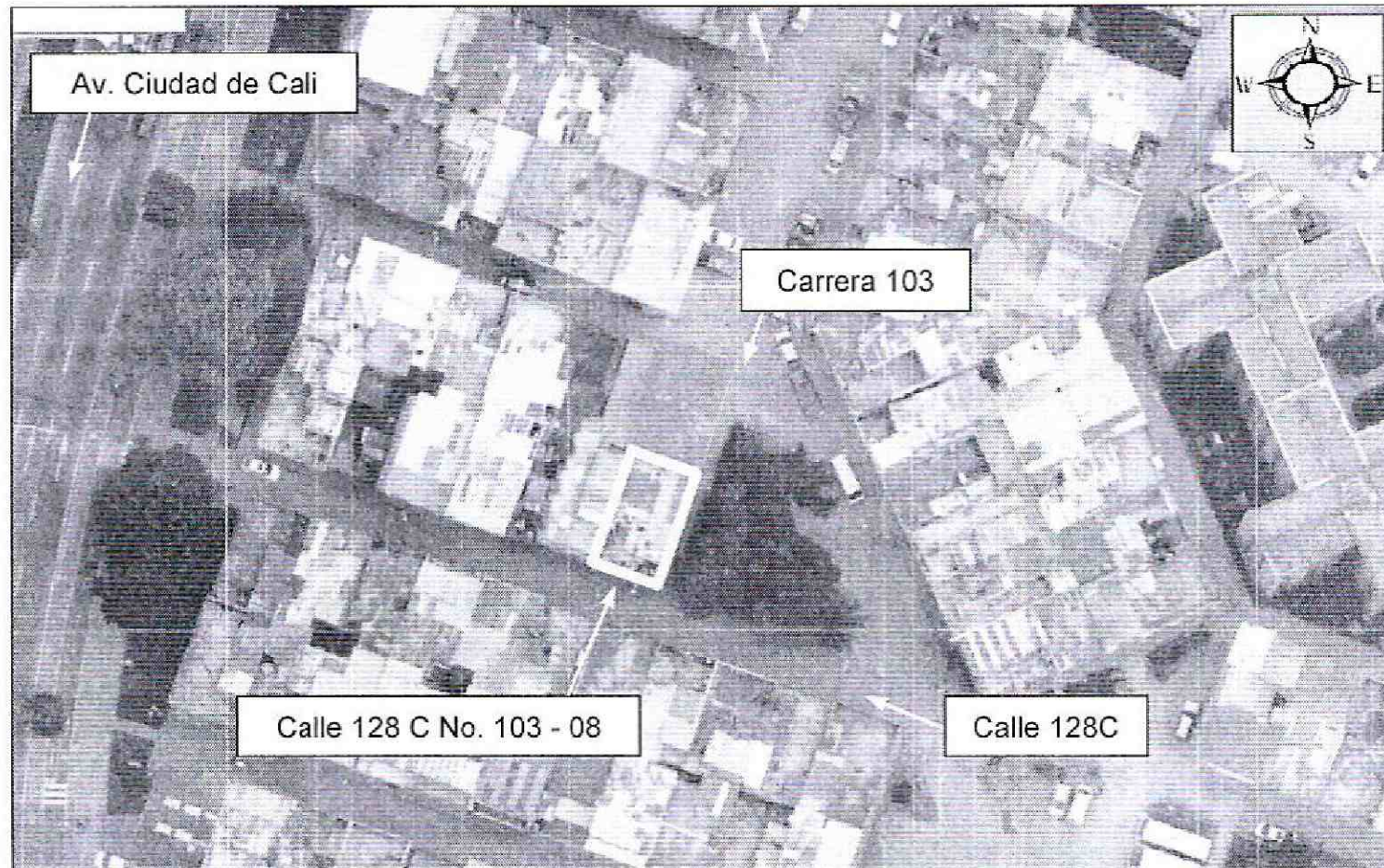


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 128 C No. 103 - 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER19478, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Noviembre de 2015 al sector donde se ubica el predio de la Calle 128 C No. 103 - 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, donde se observó una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. (ver fotografía 1 y 2).

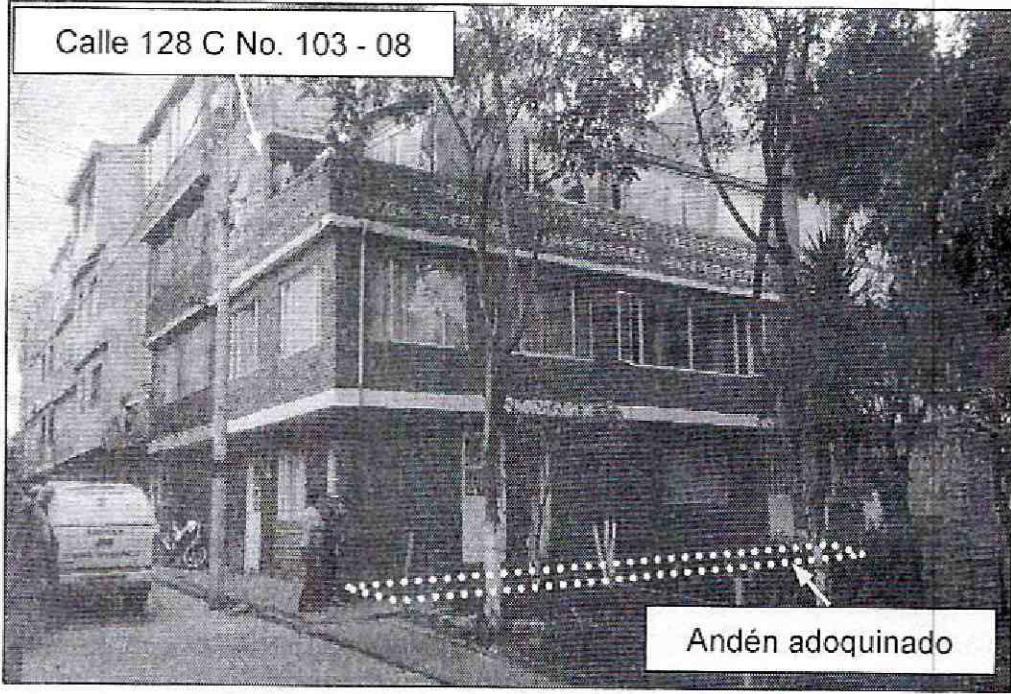

En el predio de la Calle 128 C No. 103 - 08 se localiza una edificación de tres (3) niveles (ver fotografía 1 y 2), construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas de madera; vivienda sobre la cual no se identificaron daños estructurales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad de los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad ante cargas normales de servicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMANTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Hacia el costado oriental de la vivienda evaluada se ubica un sendero peatonal adoquinado con un ancho de 1 m aproximadamente (*ver fotografía 2*), sobre el cual se identificaron algunas deformaciones y hundimientos de menor consideración que no afectan la funcionalidad del mismo.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las deformaciones y hundimientos de menor consideración sobre el mencionado sendero peatonal, se encuentran las deformaciones del terreno asociadas posiblemente a asentamientos de la vivienda de la Calle 128 C No. 103 – 08.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

	
<p>Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128 C No. 103 – 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, la cual presenta tres (3) niveles, sin afectaciones. Se observa el andén adoquinado al costado de la vivienda.</p>	<p>Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128 C No. 103 – 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, la cual presenta tres (3) niveles, sin afectaciones. Se observa el andén adoquinado al costado de la vivienda.</p>

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información relacionada con la atención del radicado 2015ER19478 en el predio de la Calle 128 C No. 103 – 08, barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.	A	M
Elsa Carreño Tarazona	Calle 128 C No. 103 – 08	No se identificaron daños sobre la estructura de la vivienda	3	3	4	4

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Hundimientos y deformaciones de menor consideración en sendero peatonal adoquinado al costado oriental del predio de la Calle 128 C No. 103 – 08.
----	--	----	---	--------	---

DI-8811

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 3 de 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ANIS ENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento sobre el andén peatonal adoquinado ubicado al costado oriental del predio de la Calle 128 C No. 103 – 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, es posible que con el paso del tiempo las afectaciones se incrementen favoreciendo su deterioro.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación ubicada en la Calle 128 C No. 103 - 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba y del sector aledaño. Inspección realizada el día 17 de Noviembre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128 C No. 103 - 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales por daños estructurales, ya que no se identificaron producto de las deformaciones y hundimientos de menor consideración evidenciados sobre el andén peatonal del costado oriental; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones en elementos estructurales o no estructurales. Esta situación no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.
- La funcionalidad del sendero peatonal del costado oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128 C No. 103 - 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad por las deformaciones y hundimientos de menor consideración observados, sin embargo es posible que de no desarrollarse mantenimiento periódico sobre el mismo se favorezca su deterioro.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector y en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128 C No. 103 - 08 en el barrio Nuevo Corinto de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (e) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático